REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O SALUD MUNICIPAL RRP/RAB-DIR/AFR



DECRETO EXENTO N°288 RETIRO, 2 1 ENE. 2014

VISTOS:

1. Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por los interesados;

2. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento;

3. Decreto Exento Nº 146 del 25/01/96, que aprueba "Reglamento de la Carrera Funcionaria" Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;

4. Decreto Exento N°2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y Jefes de Unidades Municipales atribuciones que indica;

5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

CONSIDERANDO

1.- Beneficios otorgados de acuerdo al Codigo del Trabajo Articulo Nº 195 Parrafo 2º, que Concede el derecho al padre de hacer uso de cinco días corridos desde la fecha de nacimiento del menor.

DECRETO

1.- CONCÉDASE, Permiso por cinco días corridos amparado de acuerdo a la normativa vigente, según Codigo del Trabajo Articulo N° 195, Parrafo 2°, al funcionario que a continuación se individualiza en la fecha que se señala:

01.-NOMBRE : REINALDO JOSE VALDES ORTEGA

C.I. N° : 16.119.495 - 6

CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL : C / 15
PERIODO : 2014
Nº DÍAS : 05 DIAS

DESDE : 02/01/2014 HASTA : 06/01/2014 DIAS PENDIENTES : CERO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

COLUR .

COL

DIRECTOR OF TOO SALUS PARREDO DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL R E T I R O

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Directora CESFAM